



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000439-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a declaración de Bienes de Interés Cultural de los inmuebles proyectados por el arquitecto Fermín Álamo en Miranda de Ebro, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de febrero de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000433 a PNL/000447.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de febrero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

### ANTECEDENTES

Fermín Álamo fue un prestigioso arquitecto nacido en Logroño en 1885 y fallecido en 1937. Entre 1916 y 1936 desarrolló en Miranda de Ebro una profusa labor y contribuyó de manera decisiva a configurar el urbanismo de esta ciudad a lo largo de dos décadas.

La ornamentación de inspiración renacentista y el uso de líneas cerradas y volúmenes cúbicos, la utilización de ladrillo raseado con cemento y el empleo de tonalidades muy variadas son algunas de las notas definitorias del estilo ecléctico-historicista que caracteriza la obra de Fermín Álamo, que ejerció como arquitecto municipal desde 1921.



Desde que en 1916 proyectara un edificio de viviendas en el número 37 de la calle Santa Lucía, firmó numerosos inmuebles, naves industriales, pabellones y edificios singulares. Entre las obras diseñadas por Fermín Álamo en Miranda de Ebro destacan el Teatro Apolo (1921), el Colegio Aquende (1927), el Quiosco de la Plaza de España (1928), el Colegio de Bayas (1930), la antigua Alhóndiga (1930), el Quiosco del Parque Antonio Machado (1930), la Plaza de Abastos (1931) y el Cine Novedades (1931).

Sin embargo, no solo centró su actividad en edificaciones de uso público, sino que también se le deben los proyectos de más de medio centenar de bloques de viviendas particulares de amplias zonas de la ciudad.

En definitiva, la impronta de Fermín Álamo se extendió por buena parte del casco urbano mirandés y hoy su obra se asocia al desarrollo urbanístico de la ciudad durante los veinte años anteriores a la Guerra Civil.

Lamentablemente, algunos de los edificios proyectados por este arquitecto riojano han desaparecido, lo que obliga a preservar los existentes y a garantizar su adecuada conservación. Dada la dificultad de extender la protección al conjunto de edificaciones que conforman la amplia obra de Fermín Álamo, al menos merece la pena garantizar el adecuado mantenimiento de las de titularidad pública.

Por todo lo anteriormente expuesto, se formula, para su debate y votación en la Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, la siguiente

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1.º- Iniciar un expediente de declaración de Bienes de Interés Cultural de todos los inmuebles de titularidad pública proyectados por Fermín Álamo que se conservan en Miranda de Ebro.**

**2.º- Promover las medidas necesarias para garantizar la protección de todos los edificios públicos que constituyen la obra de Fermín Álamo en Miranda de Ebro.**

Valladolid, 16 de febrero de 2016.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Virginia Jiménez Campano,  
Luis Briones Martínez y  
José Ignacio Martín Benito

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández